



RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA

INFORME SECRETARIAL: Arauca (Arauca), siete (07) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), en la fecha pasó al Despacho del señor Juez el presente expediente, para que decidir lo pertinente.

Secretaría

Arauca, Arauca siete (7) de Diciembre de dos mil dieciséis (2016).

Medio de Control: Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho Laboral
Radicación: 81001-2333-002-2015-00239-00
Demandante: Angelino Avendaño Ñañez
Demandado: Caja De Retiro De La Fuerzas Militares
Juez: Carlos Andrés Gallego Gómez

Atendiendo al hecho que el término para contestar la presente demanda se encuentra vencido, y se ha surtido el traslado de las excepciones propuestas por la parte demandada, según consta en constancia secretarial visible a fl.82 Cdo. Ppal, se fijará como fecha y hora para realizar la audiencia inicial de que trata el art. 180 del CPACA, el día 02 de noviembre de 2017 a las 02:30 pm en la Sala de audiencias de esta Corporación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Primero: Fíjese como fecha y hora para llevar audiencia de inicial de que trata el art. 180 del CPACA, el día 02 de noviembre de 2017 a las 02:30 pm, en la Sala de audiencias de esta Corporación.

A través de Secretaria, citar a las partes para que comparezcan a dicha audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
ARAUCA

Notifico por ESTADO EXTRAORDINARIO No. 021, en

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>

Hoy, primero (9) de diciembre de 2016, a las 08:00 A.M.

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaría